

Resolución N°29/21

VISTO: El informe de insumos destinado a las ollas y merenderos.-

CONSIDERANDO: Que las mismas deben tener un funcionamiento adecuado y responsable.

Que puesto a consideración del concejo municipal se aprueba 5 en 5 en acta n°4 de fecha 08/02/21.-

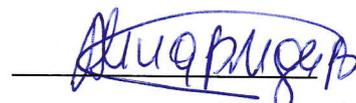
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PASO CARRASCO

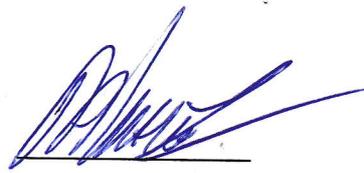
RESUELVE:

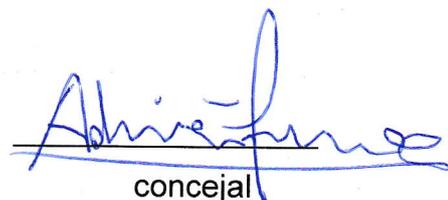
1. Que las ollas y merenderos sigan funcionando momentáneamente como lo venían haciendo hasta fines del periodo pasado. Que las que llegado el invierno estén a cargo de las mencionadas en conjunto con los referentes de hoy día.-
2. Por secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Secretaria Gral. y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-


Firma Alcaldesa


concejal ARTURO PEREZ


concejal ALICIA PEREZ


concejal
DALMIRO SUAREZ


concejal
ADRIAN PEREZ